



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
ESPECIALIDAD EN GÉNERO, VIOLENCIA Y POLÍTICAS PÚBLICAS

TÍTULO DE PROYECTO TERMINAL
CUADERNO DE CRITERIOS PARA LA INCORPORACIÓN
DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
EN PROGRAMAS DE LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA
QUE PARA OBTENER EL DIPLOMA DE ESPECIALISTA EN
GÉNERO, VIOLENCIA Y POLÍTICAS PÚBLICAS

PRESENTA

CLAUDIA ELISA LÓPEZ MIRANDA

TUTORA ACADEMICA

ROCÍO ÁLVAREZ MIRANDA

REVISOR / A

MIRIAM GABRIELA ALMAZÁN BEJARANO

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, ENERO 2022.



ÍNDICE

1. Introducción.
2. Justificación.
3. Marco -conceptual
4. Diagnóstico.
5. Propuesta.
6. Conclusiones.
7. Referencias
8. Anexos

INTRODUCCIÓN

La presencia masiva de las mujeres en la educación superior no es evidencia suficiente de su integración a la vida institucional en igualdad de circunstancias (Buquet, 2013)

El texto que se presenta a continuación es resultado del trabajo desarrollado durante la Especialidad en Género, Violencia y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma del Estado de México; el documento se concentra en proponer una serie de criterios para la incorporación de la perspectiva de género en los programas de licenciatura en sociología.

Desde hace algunos años he reflexionado en torno la ausencia de la perspectiva femenina en los programas de licenciatura, inicié analizando el número de hombres y mujeres en la bibliografía de dichos programas (López, 2021), sin embargo, la lectura de investigaciones relacionadas con mi tema de interés (Güereca, 2016; Aldana, 2020 y sobre todo, Gilas, 2021), me hizo pensar que el análisis debía ampliarse, es decir, pasar de la observación de porcentajes de mujeres y hombres en la bibliografía, a la reflexión en torno a si los programas tienen o no perspectiva de género (PG).

Si bien los diagnósticos sobre dicha problemática son fundamentales, es necesario ir un paso más allá, es decir, no sólo observar y comprender el fenómeno de la ausencia de PG, sino contribuir a que ese estado de cosas se transforme, debido a que, el hecho de que los programas se diseñen sin perspectiva de género tiene como consecuencia la expresión y reproducción de violencia y discriminación.

El *Cuaderno de criterios para la incorporación de la perspectiva de género en programas de licenciatura en sociología* pretende contribuir a eliminar las expresiones de violencia y discriminación manifiestas en los programas que, como se dijo, no tienen PG.

El *Cuaderno* se estructura a partir de dos tareas fundamentales, la primera, es la presentación de un diagnóstico que ofrece datos sobre la problemática y la segunda, el diseño de una estrategia para combatirla. El problema, como se ha dicho reiteradamente, es la ausencia de PG en los programas de licenciatura en sociología de la Universidad Autónoma del Estado de México, en el diagnóstico se exponen detalladamente las decisiones teórico-metodológicas a partir de las que se delimitó el fenómeno, mismas que, desde luego, guían el diseño de la estrategia de intervención.

Si bien para muchas de nosotras la importancia de la perspectiva de género es evidente, tal y como señala Eli Bartra (1999)¹, a décadas de la institucionalización de los estudios sobre las mujeres, se sigue demandando la justificación de problemas de investigación relativos al feminismo, o los estudios de género. Es por ello que este documento inicia justificando la importancia de: a) realizar un diagnóstico sobre la PG en los programas y b) redactar un cuadernillo que establezca criterios de incorporación de la PG.

¹ Cuando se trata de estudios de la mujer tenemos que estar justificando cada uno de los conceptos que usamos y los proyectos que elaboramos (Bartra, 1999, p. 228)

Posteriormente se presenta un apartado donde se exponen los conceptos fundamentales tanto de la investigación (diagnóstico) como de la estrategia de intervención, en dicho apartado se intenta dejar claro de dónde salieron las categorías que guiaron el diagnóstico y la redacción del cuadernillo.

En el presente documento se integra, además, el diagnóstico, a partir del que se puede observar cómo se planteó el problema y el tránsito de las categorías conceptuales al diseño de las técnicas con las que se analizaron los programas de licenciatura en sociología. El diagnóstico nos provee de datos muy relevantes para sostener la necesidad del establecimiento de criterios para la incorporación de la PG en los programas de licenciatura. Finalmente, se expone de manera detallada la propuesta de intervención.

El documento cierra con un apartado de conclusiones donde se sintetizan los argumentos más importantes tanto del diagnóstico, como de la estrategia de intervención. Además de ello se plantean preguntas que pueden ser el punto de partida para próximos proyectos.

JUSTIFICACIÓN

Como se señaló, una de las tareas fundamentales para el presente proyecto es dejar clara su relevancia social y científica, por tanto, en primer lugar, es necesario recordar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), que fue emitida en 1979 y entró en vigor en 1981.

Según la CEDAW “la expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer” (Asamblea General

de Naciones Unidas, 1979: 2) Sumado a ello, la Convención enfatiza la responsabilidad de los estados de garantizar protección efectiva y pleno ejercicio de la justicia, señala que es indispensable derogar cualquier ley o reglamento que atente contra los derechos de las mujeres.

Si bien es un argumento que se ampliará a lo largo del trabajo, desde ahora es posible señalar que el hecho de que los programas no tengan PG es una forma de discriminación en términos de la CEDAW, ahí encontramos una primera razón de su relevancia social.

A ello se suma la convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belém do Pará” que ofrece una definición muy sucinta de violencia “debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, 1994: 82), la Convención decreta que, dado que todas las mujeres tienen derecho a una vida libre de violencia, los estados deben adoptar medidas jurídicas, políticas y programas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia.

Violencia es otro de los conceptos clave para el presente análisis, pues, como se dijo al principio de este texto, la ausencia de PG en los programas es una expresión de violencia contra las mujeres, en este argumento encontramos una razón más por la que el tema debe ser analizado y discutido.

Si bien hay otros acuerdos internacionales, tanto CEDAW, como Belén Do Pará han sido dos mecanismos fundamentales para el posterior desarrollo de leyes de protección de los derechos de las mujeres en nuestro país, estas dos convenciones, así como el número 5 de los objetivos de desarrollo sustentable de la Organización de las Naciones Unidas, son citados literalmente en leyes y programas para combatir la violencia contra las mujeres.

Tanto la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) (LGAMVLV), como la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de México (LAMVLVEM) (2008), recuperan muchas ideas planteadas en Belén do Pará. La LAMVLVEM considera urgente:

establecer la coordinación entre el Gobierno del Estado y los gobiernos municipales, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como establecer las políticas y acciones gubernamentales para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, que garanticen el desarrollo integral de las mujeres (LVI Legislatura del Estado de México, 2008: 1)

Esta Ley demanda la creación del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (LVI Legislatura del Estado de México, 2008:18), la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) es integrante de dicho sistema,

en este sentido, debería ser la primera en proceder con perspectiva de género, tal y como lo señala el Plan Rector de Desarrollo Institucional 2021-2025 (PRDI).

El PRDI plantea la necesidad de garantizar la equidad y la excelencia de la educación, dando prioridad a grupos en situación de vulnerabilidad por carácter socioeconómico o cuestiones de género y preferencia sexual, entre otras (Barrera, 2021: 30) En la misión del PRDI se establece un compromiso con la igualdad de género y la promoción y defensa de los derechos humanos en todos los niveles de formación (Barrera, 2021: 51) Un ejercicio muy importante para cumplir los compromisos de la UAEMéx en materia de género, es, justamente, el diseño de programas con PG.

De acuerdo con las convenciones internacionales, las leyes nacionales, sobre todo la Ley General de Educación Superior, que en su artículo 43 establece que el Estado debe trabajar para garantizar que las instituciones de educación superior se constituyan como espacios libres de todo tipo y modalidad de violencia, en específico la de género, y de discriminación hacia las mujeres (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 2021), así como el propio plan rector, el estado y la Universidad están comprometidos a generar condiciones para que la discriminación y la violencia expresadas en los planes de estudio sean prevenidas, atendidas, sancionadas y erradicadas.

La apuesta del presente proyecto es ofrecer datos que confirmen la ausencia de perspectiva de género en el plan de estudios de sociología en la UAEMéx, para posteriormente establecer una serie de criterios de incorporación de la PG a los programas de licenciatura en sociología.

Hasta aquí se ofrecieron argumentos de la relevancia del proyecto a nivel social, pero si pensamos en la investigación que existe en torno al tema, podemos observar también su relevancia científica². Existe amplia investigación en torno a la violencia en las Universidades, *Intrusas en la Universidad* (Buquet, et. al., 2013), es un claro ejemplo de ello pues aborda diversas formas de agresión contra las mujeres en el ámbito universitario, sin embargo, no evalúa la perspectiva de género en los programas de estudio, como lo hace el presente proyecto³.

Intrusas en la Universidad (2013) es parte del proyecto de Institucionalización y Transversalización de la Perspectiva de Género en la UNAM que el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) echó a andar en 2004, a partir del que se han producido diagnósticos, radiografías y ensayos teóricos.

El libro, analiza zonas de segregación disciplinaria y ocupacional, que permiten visibilizar mecanismos de ordenamiento y exclusión de las mujeres en la UNAM, además, ofrece datos para reflexionar en torno a los roles de género y los estereotipos que ubican a las mujeres como cuidadoras natas y, de alguna manera, explican su presencia abrumadora en las carreras de Pedagogía y Enfermería, en contraste con la de los hombres en Ingenierías y Matemáticas.

² La distinción que se hace entre relevancia social y relevancia científica es con fines analíticos, no porque no se reconozca que la ciencia es un producto social .

³ Es necesario reconocer que si bien hay múltiples esfuerzos de incorporación de la perspectiva de género en programas de licenciatura, por ejemplo el de la Dirección de Educación para la Igualdad (2021), entre muchos otros, faltan diagnósticos robustos sobre si existe o no dicha perspectiva en el diseño de los programas.

El documento permite observar la baja representación de mujeres en los cargos que implican toma de decisiones, como premiadas, eméritas o en espacios simbólicos que denotan prestigio y reconocimiento, también, posibilita indagar acerca de las razones de esta inequidad y las formas de avanzar hacia una representación y presencia más equitativa de las mujeres.

En *Intrusas* también se analizan las formas de segregación existentes entre el personal académico, en nombramientos, categorías y niveles, sumado a ello, se presentan datos sobre las trayectorias académicas de hombres y mujeres, así como sobre los obstáculos que ellas tienen a lo largo de la formación y el ejercicio profesional.

El libro presenta un análisis detallado sobre hostigamiento sexual, participación desigual en la vida institucional, el alumnado, su actividad laboral y uso del tiempo, entre muchas otras formas de violencia y discriminación, sin embargo, a pesar de ser un interesante y exhaustivo trabajo, dice prácticamente nada acerca de los programas de estudios.

Es por ello que consideramos relevante, en términos científicos, el presente proyecto, el *Cuaderno*, es va a sumar, tanto al campo de estudio de PG y programas de licenciatura, como al esfuerzo de transversalización de la PG. En este sentido, es muy importante mencionar que se puede dar cuenta de múltiples documentos que insisten en la necesidad de incorporar la perspectiva de género en las licenciaturas: por ejemplo, el de la Dirección de Educación Para la Igualdad (2021), sin embargo, rara vez se acompañan por un diagnóstico como el que aquí se presenta.

Para aportar más evidencia al respecto se realizó una búsqueda en diferentes bases de datos científicas, colocamos “perspectiva de género en programas de licenciatura”, “presencia de mujeres en programas de licenciatura”, “diagnóstico de ausencia de perspectiva de género en licenciatura” y algunas otras fórmulas, no encontramos diagnósticos como el que aquí se presenta. Por todo ello, consideramos el presente proyecto muy relevante a nivel científico.

MARCO CONCEPTUAL

La naturaleza del sexismo ha cambiado a lo largo de 15 años a causa de las campañas feministas por la igualdad de oportunidades, de modo que ahora es menos abierto; se ha convertido en un “sexismo indirecto” que se manifiesta en el nivel de la presuposición, y también mediante insinuaciones, ironía y humor (Mills, 2003: 90, en Buquet, 2013: 21)

El presente apartado inicia con el epígrafe de Mills porque lo consideramos no sólo ilustrativo, sino preciso, es justamente ese punto del que pretendemos partir: en la actualidad resulta políticamente incorrecta la violencia y la discriminación explícita contra las mujeres, es por ello que se han generado nuevos mecanismos, Mills señala la ironía, las suposiciones, el humor, en el presente documento intentaremos demostrar por qué la ausencia de PG en los programas de licenciatura en sociología, puede sumarse a esa lista.

La socióloga suiza Nicky Le Feuvre ha realizado un interesante estado del arte sobre la violencia contra las mujeres en el ámbito académico, sostiene que la investigación en torno a la desigualdad por sexo en las ciencias alcanza un desarrollo

exponencial hacia los años ochenta⁴ (Le Feuvre, 2021: 366) Un primer corpus reflexiona en torno a los efectos de las adscripciones sociales de los individuos en el proceso de producción de conocimiento, así como sobre el rol histórico de las ciencias en la reproducción y la legitimación de las desigualdades de sexo. Un segundo, analiza los recorridos profesionales de las mujeres y especialmente, sus dificultades de acceso a los escalones superiores de la carrera científica.

Entre las reflexiones que enfatizan la importancia de las adscripciones sociales en el campo de la ciencia, es posible incluir los trabajos de Donna Haraway y Sandra Harding que afirman que la producción de conocimiento no escapa a las influencias de la filiación social, incluido el género (Haraway, 1988 ; Harding, 1987, en Le Feuvre, 2021, p. 367).

Entre los planteamientos en torno a los recorridos profesionales de las mujeres, podemos encontrar en principio un hecho: la disminución del número de mujeres conforme asciende la carrera profesional (Le Feuvre, 2021: 368) Aquí podemos contar los trabajos sobre “techo de cristal”, “piso pegajoso”, “tubo perforado”.

Le Feuvre señala tres formas en las que este problema se ha abordado, la primera afirma que “son las propias mujeres las que plantean un problema” sus características biológicas, pero sobre todo a sus “deficiencias” en la socialización son la causa de la diferencia entre las posiciones de los varones y las de ellas.

La segunda explicación señala que son las condiciones de vida estructuralmente impuestas a las mujeres, en particular su asignación normativa a las actividades de

⁴ Según Le Feuvre (2021: 366) estas investigaciones son desarrolladas a raíz de los movimientos sociales de los años 70, contra la exclusión de las mujeres en el ejercicio del poder.

cuidado, lo que explicaría las dificultades, por lo tanto, es la “falta de disponibilidad” de las mujeres lo que constituye el principal objeto de análisis.

Al respecto Le Feuvre enfatiza que muchas de las soluciones propuestas para resolver este (falso) problema corren el riesgo de reforzar los estereotipos, pues si bien hay mujeres que no tienen el mismo tiempo que los hombres para desarrollar tareas académicas, hay muchas otras que realizan una doble o triple jornada para publicar igual o más que los varones, esto se vincula con la última explicación, que desplaza la atención hacia las instituciones científicas.

Esta tercera perspectiva de análisis fue desarrollada a raíz de una publicación en la prestigiosa revista *Nature*, donde se muestra que, al solicitar una beca posdoctoral, las mujeres suecas debían tener 2.5 veces más publicaciones que sus homólogos masculinos para tener las mismas posibilidades de obtener fondos (Wenneras y Wold, 1997, en Le Feuvre, 2010).

En los Estados Unidos, frente a un Curriculum Vitae idéntico, asignado aleatoriamente a un nombre masculino o femenino, los funcionarios académicos (de ambos sexos) evaluaron sistemáticamente las solicitudes masculinas de manera más favorable que las atribuidas a las mujeres, tanto desde el punto de vista de las habilidades, como el del salario.

Lo delicado de todos estos prejuicios sexistas es que no se manifiestan necesariamente “a la antigua”, como una abierta hostilidad hacia las mujeres, sino más bien a través de una evaluación negativa y en gran medida inconsciente de sus capacidades.

Mills (2003) y Le Feuvre (2021) Ofrecen pruebas de cómo la violencia contra las mujeres en los ámbitos académicos ha mutado, ha tomado nuevas formas. Con ello no

intentamos señalar que expresiones más directas como el hostigamiento, las agresiones verbales, el acoso hayan desaparecido, sólo que frente a la importante y decisiva lucha feminista que reprueba dichas manifestaciones, se han generado nuevas violencias, menos evidentes, como la evaluación diferenciada de currículums, o la ausencia de PG en programas de licenciatura.

Detengámonos a reflexionar ¿qué significa la ausencia de PG?, antes de ello, ¿qué significa en términos generales perspectiva de género? Es, fundamentalmente, un enfoque, un punto de partida teórico y político cuyo objetivo principal es observar, señalar los efectos diferenciados del género, toda resistencia a reconocer dichos efectos es, en cierto sentido, ausencia de perspectiva de género⁵.

La sociología es una disciplina que históricamente ha invisibilizado las desigualdades de género, para ello ha utilizado múltiples y muy diversas estrategias. Por ejemplo, Raquel Güereca Torres, afirma que la sociología que hemos aprendido y practicado es una sociología cíclope (2016), es decir, una disciplina que solo recupera y valora las aportaciones de los hombres y por tanto, mira con un solo ojo perdiendo una parte fundamental de la realidad.

En este sentido, Selene Aldana subraya la necesidad de visibilizar y cuestionar la exclusión de mujeres del canon sociológico, y “parte de la estrategia metodológica feminista de rehistorizar, esto es [preguntarse] ¿y qué hay de las mujeres?, que apunta a reinsertar a este grupo en la historia de todos los ámbitos sociales” (Aldana, 2020: 60)

⁵ Presentamos aquí un concepto muy general de perspectiva de género, mismo que será ampliado líneas adelante. Además de ello se precisarán los indicadores a partir de los que es posible observar si un programa cuenta con esta perspectiva o no.

Pensando específicamente en los planes de estudio de las licenciaturas en sociología, Selene enfatiza que “detrás de cada plan está implícitamente planteada una definición, caracterización e historiografía de la disciplina que ha alcanzado una posición de legitimidad” (Aldana, 2020: 63) Es decir, la selección de autores y temas no es casual, ni neutral, implica un posicionamiento político que ignora las aportaciones de las mujeres.

Al respecto, la autora mexicana hace una anotación fundamental, la exclusión de científicas sociales del canon de la sociología no responde al fenómeno de la invisibilización, pues ha habido mujeres como Marianne Schnitger, pero también como Rosa Luxemburg, Clara Zetkin y muchas más, que fueron visibles, incluso centrales en su época, pero que con el paso de los años fueron borradas de la historia de la disciplina.

Aun con todos los obstáculos realmente existentes incluso para las mujeres de clases altas, en el periodo fundacional de la disciplina sí es posible rastrear a una serie de pensadoras mujeres que hicieron relevantes reflexiones sobre la configuración de la sociedad y las maneras de estudiarla, que encabezaron empresas editoriales, publicaron, entablaron relación y debates con los que consideramos los padres fundadores, e incluso llegaron a ser bien conocidas e influyentes en aquellos círculos intelectuales [...] pero que fueron borradas en el curso de la escritura de la historia de nuestra disciplina. Lengermann y Niebrugge plantean que el caso [...] no es de invisibilización, sino de borradura (*written out*, literalmente) (Aldana, 2020: 62)

La expresión *written out*, como señala Selene (2020) es muy significativa, pues expresa con claridad lo que se ha hecho al interior del campo sociológico “sacar a las mujeres”, “sacarlas de la escritura”, de la historia de la ciencia, aunque como señala Blazquez Graf (2011: 35) hayan estado ahí desde el inicio.

La borradura de las mujeres del canon de la sociología se expresa en los dispositivos más concretos de formación de las y los sociólogos. Así como el canon académico borra el trabajo y la experiencia de las mujeres, los planes de estudio lo hacen, como lo confirma una investigación publicada en 2021 sobre la presencia de mujeres en la bibliografía de los programas de estudio (López, 2021), tema que encuentra una expresión más amplia en el trabajo de Karolina Gilas, publicado también en 2021 y que analiza si los programas de estudio de ciencia política de la Universidad Nacional Autónoma de México tienen perspectiva de género o no.

La investigadora mexicana inicia enfatizando que “desde que Lasswell (1936) definió el campo de [la ciencia política] las mujeres –ausentes en el ejercicio del poder político– quedaron fuera de los intereses principales de esta disciplina” (Gilas, 2021: 7) Hace una reflexión en torno al género como categoría analítica y subraya el concepto central de su trabajo, a saber, perspectiva de género.

Incluir la perspectiva de género en la investigación y en la docencia va más allá de las meras referencias a las mujeres o al género [...] tampoco se trata de una simple cuantificación o división paritaria de los textos de autoría de mujeres en las listas de referencias o bibliografía de los trabajos de investigación de las materias que se imparten en las universidades (Sawer, 2020) [...] la inclusión de la perspectiva de género

debería significar una nueva interpretación de la realidad y entendimiento de los procesos y las estructuras sociales y el modo en que estas afectan las maneras en las que los hombres y las mujeres se ven afectados por las decisiones políticas (Blázquez, 2015; Perini, 2016) (Gilas, 2021: 11)

Gilas enfatiza que la inclusión transversal de la perspectiva de género en el currículo universitario de ciencia política busca: 1) la incorporación del género como una categoría analítica en las materias que conforman los programas de estudio; 2) el reconocimiento de las aportaciones de las mujeres a la construcción del conocimiento y 3) revertir las desigualdades dentro del aula que resultan excluyentes para las mujeres (Gilas, 2021: 14)

Un primer paso fundamental en el camino hacia la inclusión es la generación de datos que hagan evidente la desigualdad y la ausencia de perspectiva de género, para obtener dicha información Karolina Gilas diseña una matriz con indicadores que le permiten determinar si existe o no perspectiva de género.

Gilas elabora un cuadro que contiene dos partes, en la primera analiza el contenido de los programas, en la segunda la bibliografía. Para analizar si el contenido cuenta con perspectiva de género, establece tres indicadores: si los objetivos incluyen aspectos relativos al género, si hay temas o sesiones dedicadas al género y último si el programa está construido con lenguaje incluyente. Para determinar si la bibliografía cuenta o no con perspectiva de género, observa la presencia de hombres y mujeres en la misma.

En la presente investigación se intentará replicar dicha matriz, aunque son necesarias algunas adecuaciones en función de la estructura de los programas en la UAEMéx, que no es exactamente igual a la de los de la UNAM. En el apartado de

metodología se especificará cómo se va a trabajar para el caso específico de la licenciatura en sociología. Por el momento basta recordar que los conceptos sobre los que se estructura el análisis son: sociología cíclope, canon masculino, borradura y, fundamentalmente, perspectiva de género.

Los primeros tres nos sirven como una suerte de mirada, de punto de partida, nos permiten plantear la desigualdad, la violencia, la exclusión que han vivido las mujeres. Desde luego, a esto hay que sumar una anotación concreta sobre la noción de lenguaje inclusivo o lenguaje no sexista.

Desde la perspectiva de Angelita Martínez (2019) un lenguaje inclusivo o incluyente surgió como la necesidad de comunicarse mediante un lenguaje libre de palabras, frases o tonos que reflejen visiones prejuiciosas, estereotipadas y mediante expresiones que eviten la discriminación de personas o grupos. Martínez pone el acento en el hecho de que algunos hablantes, con la intención de transmitir una nueva necesidad comunicativa, practiquen un nuevo diseño de paradigma lingüístico. Incluso el propio concepto de la RAE, que se ha leído como conservador, señala que:

Sería inclusiva la expresión *los españoles y las españolas*, y no lo sería, en cambio, la expresión *los españoles*, aun cuando el contexto dejara suficientemente claro que abarca también la referencia a las mujeres españolas. También se considera “inclusiva” [...] la estrategia de emplear sustantivos colectivos de persona, sean femeninos (*la población española*), sean masculinos (*el pueblo español*), así como la de usar términos nominales que abarquen en su designación a los dos sexos (como en *toda persona española*, en lugar de *todo español*) (RAE, 2020: 6)

Con los elementos hasta aquí ofrecidos podemos, en el siguiente apartado, detallar el desarrollo de las herramientas metodológicas y presentar algunos criterios a partir de los que fue seleccionado el lugar de estudio, la licenciatura y la matriz para la observación. También se expondrán algunos detalles sobre el plan de estudio en el que se enmarcan los programas.

MÉTODO

Resulta prácticamente imposible diseñar una estrategia metodológica sin haber presentado el punto de partida teórico, es decir, sin haber señalado los conceptos de los que se desprenderán las técnicas que permitirán obtener información para responder a los objetivos y las preguntas de una investigación. Más aún, el planteamiento de los objetivos se complica si no se diseña antes un marco teórico que aclare las categorías que interesan, es por ello que hasta ahora presentamos dichos elementos.

Objetivo general del diagnóstico: Analizar si los programas de licenciatura en sociología de la UAEMéx están diseñados con perspectiva de género.

Objetivos específicos del diagnóstico:

1. Identificar si el propósito del curso incluye aspectos relativos al género.
2. Analizar si los temas del curso incluyen aspectos relativos al género.
3. Observar si el programa está construido con lenguaje incluyente.
4. Comparar el número de hombres y mujeres incluidas en la bibliografía del programa.

Como es posible observar, los objetivos se plantearon a partir de la propuesta de Gilas (2021), explicaremos cómo y por qué los conceptos previamente discutidos:

sociología cíclope, canon masculino, borradura de las mujeres y lenguaje inclusivo deben incorporarse a dicho esquema. Antes de ello presentaremos una serie de criterios metodológicos a partir de los que se seleccionaron las unidades de análisis.

¿Por qué sociología?

Tal y como se señaló en una investigación previa (López, 2021: 112), la decisión de analizar programas de licenciatura en ciencias sociales responde a que si bien el área de la historia de las mujeres en la ciencia se sistematiza a partir de los años setenta del siglo XX (Blázquez, 2011, p. 33), las ciencias sociales parecen quedar desatendidas, como si fuesen menos importantes que las naturales.

Otro criterio para seleccionar ciencias sociales y, específicamente, sociología es que en Latinoamérica existe toda una red de trabajo concentrada en el tema; están las investigaciones de Selene Aldana Santana, en la Ciudad de México (Aldana, 2021; Aldana, 2020); Luz Gabriela Arango (2005), en Bogotá; Eliana Debía, Sabrina Lobato y Andrea Ozamiz (2016) en Río Grande, por citar sólo algunos ejemplos. Estudiar el fenómeno en la Universidad Autónoma del Estado de México, es una forma de sumarse y contribuir a esta red de trabajo en América Latina.

¿Por qué la UAEMéx?

La selección de la UAEMéx como campo de observación no sólo responde al interés de sumar un caso más al conjunto de investigaciones previamente citadas, sino a mi propia experiencia en primer lugar, como alumna y, en segundo lugar, como docente en dicha institución.

Como estudiante de sociología, no tuve una formación con perspectiva de género, la mayoría de las referencias consultadas en las Unidades de Aprendizaje eran escritas por hombres, ello sumado al hecho de que ninguno de los programas estaba redactado con lenguaje inclusivo, ni preocupación por las desigualdades de género. Como profesora, tuve el privilegio de compartir el aula con estudiantes críticas que preguntaron ¿por qué leemos sólo hombres?

A partir de esa importante crítica hecha por las estudiantes pensé en la posibilidad de analizar el número de publicaciones de hombres y de mujeres en la bibliografía, como ya se señaló (López, 2021), no obstante, trabajos como el de Karolina Mónica Gilas me hicieron pensar que no era suficiente con el conteo de mujeres y hombres, sino que era necesario ampliar la mirada hacia otros aspectos.

Finalmente, el PRDI 2021-2025 se plantea un compromiso con la transversalización de la perspectiva de género, en este sentido, si bien contar con programas que incorporen la perspectiva de género no es lo único que se debe hacer para lograr la transversalización, es una forma muy importante de contribuir a la misma.

¿Por qué programas de estudio?

Como ya se dijo, existe una amplia investigación en torno a la violencia de género en las universidades (Buquet, 2013), sin embargo, el tema de los programas de licenciatura está, de alguna manera, desatendido. Si bien existen investigaciones de suma importancia sobre la incorporación de la perspectiva de género en planes y programas de estudio (Dirección de Educación para la Igualdad, 2021), éstas carecen de un importante paso previo: un diagnóstico preciso sobre si los programas están diseñados con perspectiva de género.

Hasta 2021, año en que se publicó *“Presencia de las mujeres en la sociología, una mirada desde la formación en licenciatura”*, no teníamos noticias de investigaciones en México o Latinoamérica que se concentraran en hacer un conteo preciso del número de publicaciones de hombres y mujeres en la bibliografía de los programas de pregrado, sin embargo, ese mismo año Karolina Mónica Gilas publicó *“Ciencia política en masculino. El sesgo androcéntrico en la enseñanza de esta disciplina en México”*, una de las tareas que se plantea es el análisis de la presencia de mujeres y hombres en la bibliografía de los programas de ciencia política en la UNAM, pero no sólo eso, amplía la mirada al concepto de *“perspectiva de género”*, es decir, da un paso adelante respecto al conteo de hombres y mujeres, incorpora la variable de lenguaje incluyente, entre otras.

Es por ello, que para el presente proyecto se decidió analizar *“la perspectiva de género en los programas de licenciatura sociología de la UAEMéx”*, recuperando el esquema que presenta Gilas en su artículo, pero realizando algunas adecuaciones en función de la estructura de los programas de la UAEMéx. La matriz quedó de la siguiente forma:

Cuadro 1.

Eje	Indicador	Elementos de análisis
Contenidos	Propósito general	Los objetivos del curso incluyen aspectos relativos al género.
	Temáticas de las unidades	Hay sesiones dedicadas a las temáticas relativas a las desigualdades de género o a los efectos diferenciados del género

	Lenguaje	El programa está construido con un lenguaje incluyente
Bibliografía	Autorías Presencia de mujeres/ hombres en la bibliografía	Bibliografía básica Número de publicaciones de hombre Número de publicaciones de mujeres Número de hombres Número de mujeres en la bibliografía Bibliografía básica Número de publicaciones de hombre Número de publicaciones de mujeres Número de hombres Número de mujeres en la bibliografía

Fuente: Elaboración propia con base en el diseño de Karolina Mónica Gilas (2021)

El cuadro se utilizó como técnica para analizar el total de los programas del plan de estudios 2004⁶ y los 29⁷ programas que, a la fecha, han sido actualizados del plan

⁶ Se analizaron sólo 88, debido a que algunos programas fueron excluidos: los de inglés porque, en primer lugar, no son propiamente ciencias sociales y, fundamentalmente, porque tienen una estructura muy distinta a la del resto de los programas. En el caso Seminario de titulación, Sociología funcionalista, Críticas de las políticas en el ámbito rural y Vídeo y foto etnográficos, los programas no circulan públicamente en la página de la FCPyS.

⁷ En sentido estricto son 30 programas los actualizados, sin embargo, no podemos contar Metodologías Mixtas para la Investigación Social II porque no tiene apartado de bibliografía.

2018. En el primer caso el total de los programas existe y está disponible en la página de la Dirección de Estudios Profesionales de la UAEMéx, en el segundo caso, si bien ya hay un mapa curricular completo, no todos los programas han sido actualizados, es por ello que para el presente análisis sólo se tomarán en cuenta los 29 que sí.

Una vez aclarados los criterios de selección de las unidades de análisis, es preciso explicar cómo se obtiene la información. Para determinar si los programas de estudio tienen o no PG se diseñó una base de datos que contiene los ítems del Cuadro 1, aquí un ejemplo:

Cuadro 2.

Ejes	Contenido			Bibliografía									
	P	T	L	Pub_h bb	Pub_m bb	Pub_h bc	Pub_m bc	Mixtas bb	Mixtas bc	Mujeres bb	Hombres bb	Mujeres bc	Hombres bc
Programas													
Sociología política clásica	NO	NO	NO	10	0	35	2	0	0	0	12	2	36

Fuente: Elaboración propia

El Cuadro 2 presenta el caso de la unidad de aprendizaje “Sociología Política Clásica”, como se observa, la base de datos está dividida según los ejes del Cuadro 1, es decir, contenidos y bibliografía. Respecto a los contenidos del programa se analiza si el propósito incluye aspectos relativos al género, si hay temáticas dedicadas a reflexionar en torno a las desigualdades de género y si está redactado con lenguaje inclusivo, aquí se puede adelantar que en la mayoría de los programas se respondió sencillamente que no. Esto es muy interesante, porque si bien analizar estos tres elementos en los programas resulta muy útil, los datos más atractivos están en la bibliografía.

Recordemos que al inicio del presente documento se señaló que hubo un primer trabajo sobre la presencia de hombres y mujeres en la bibliografía de los programas de sociología (López, 2021), sin embargo, con la lectura del texto de Gilas (2021) se pensó que era necesario ampliar la mirada, analizar no sólo la bibliografía, sino otros ítems como lenguaje, propósito del programa, etc. Realizando el presente diagnóstico se descubrió que sí es necesario incorporar dichos ítems, pero los datos más ricos hoy están en el análisis de la bibliografía, debido a que, casi ninguno de los programas incorpora en su propósito, en sus sesiones y en su lenguaje la temática del género, como se ve en el ejemplo sobre “Sociología política clásica”.

En contraste, en el apartado de bibliografía se registraron, tanto en la bibliografía básica como en la complementaria, publicaciones de hombres, publicaciones de mujeres, publicaciones mixtas, es decir, en las que participan hombres y mujeres, además de ello se analizó el número de mujeres y hombres que aparecen como autores/ autoras. Con esto queda más claro cuáles son los elementos a partir de los que se determinó si un programa tenía o no perspectiva de género, si bien es relativamente sencillo suponer que no, confirmar científicamente dicha suposición es fundamental.

¿Por qué no otras técnicas de investigación?

El presente diagnóstico parte de una intención por intervenir el plan de estudios de la licenciatura en sociología para incorporar la perspectiva de género. La intuición, la propia formación como socióloga, hace pensar que los programas no cuentan con dicha perspectiva, sin embargo, como se señaló, los datos duros que permitan confirmarlo son importantes.

Ahora, el esquema que se diseñó previamente, sin lugar a dudas, permite analizar si los programas, es decir, el documento con el que, oficialmente, trabajan los y las profesoras tienen perspectiva de género, a partir de dicha información es posible reflexionar en torno a ¿cuáles serían las estrategias más adecuadas para incorporarla?

Eso no significa que no haya otros datos que pueden enriquecer la mirada y convertirse, incluso, en proyectos de investigación futura. Por ejemplo, una reflexión sobre las motivaciones de los y las profesoras al momento de seleccionar la bibliografía para sus unidades de aprendizaje, o un análisis sobre sus perfiles ¿cuántos de ellos/ ellas cuentan con formación en género?

Incluso se podría realizar una indagación en torno al proceso por el que pasa el diseño de los programas, ello implicaría un análisis sobre las academias de docencia, por ejemplo, o los mecanismos a partir de los que elaboran y se evalúan los programas, etc. La presente investigación se plantea, únicamente, analizar si los documentos tienen o no perspectiva de género, para ser consistentes metodológicamente el *corpus* de análisis son los programas.

Datos duros

Iniciaremos este apartado presentando los datos del diagnóstico correspondientes al plan de estudios 2004, inmediatamente después se expondrán los hallazgos relativos al plan 2018, por último se presentará un apartado de discusión y comparación de los datos obtenidos.

Plan 2004

Tal y como se establece en el cuadro que servirá como técnica de análisis de los programas, se expondrán en primer lugar, los resultados para el ítem de contenido y en segundo lugar, para el de bibliografía.

Contenido

En el ítem de **propósito general**, que pretende analizar si los objetivos del curso incluyen aspectos relativos al género se encontró que de los 88 programas analizados sólo uno lo hace, es decir, el 98.9% excluye temas vinculados al género en el objetivo y sólo un 1.1% los incluye, tal y como lo muestra el siguiente cuadro.

Cuadro 3.

		Gen_Propósito general			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	1	1.1	1.1	1.1
	No	87	98.9	98.9	100.0
	Total	88	100.0	100.0	

Fuente: elaboración propia

El plan de estudios analizado cuenta con una materia denominada “Introducción a los estudios de género”, como era de esperarse ésta es la única que contempla en su propósito temas relativos al género, eso es un dato positivo, sin embargo, hay muchas precisiones que hacer al respecto.

Sue Wilkinson (1991) y Celia Kitzinger (1990) han analizado desde perspectivas psicosociales de la ciencia cuatro mecanismos de defensa, resistencia y control frente a los estudios feministas “el control por *definición*, el trabajo feminista es definido como inapropiado e ilegítimo; el control por *exclusión* de los principales canales de publicación y la consecuente *marginalización*–“guetización” a revistas “radicales”; y por último, el

control mediante la *retórica* de la meritocracia y la retórica falsamente polarizada “ciencia *versus* política” (en García, 2003: 30)

Contar con una materia relativa al género es un acierto, sin lugar a dudas, pero corre el riesgo de caer en el fenómeno de guetización señalado por Wilkinson y Kitzinger, es fundamental contar con una materia de “Introducción a los estudios de género”, sin embargo, es insuficiente.

Respecto al indicador de **temáticas de las unidades**, tenemos que sólo dos programas incluyen sesiones sobre género, a saber, “Introducción a los estudios de género” y “Sociología de la desigualdad social”, respecto a ésta última es necesario precisar que sólo en la Unidad de Competencia III aparece como tema “cuestión de género y generacional”, sin embargo, no incluye bibliografía relativa al tema, ni vuelve a mencionarlo en ningún otro apartado.

Está también el caso de “Sociología urbana y rural” que en la Unidad II menciona como tema “equidad y democracia”, que podría acercarse a los temas de género, sin embargo, ello no se hace explícito, por eso se tuvo que colocar “no” en la base de datos. Es un caso similar al de la UEA “Derechos Humanos”, que si bien incluye en la bibliografía los textos: Hernández Forcada, Ricardo y Héctor Eloy Sánchez Ricas (2008), *El VIH sida y los derechos humanos: el caso de las y los trabajadores del sexo comercial*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Restrepo Múnera, Carolina; Sandra Milena, Sánchez Pineda y Catalina, Tamayo Sepúlveda (2010) *Derecho y diversidad sexual*, Medellín, Universidad de Medellín, en ninguna de las unidades del programa

señala sesiones sobre género y diversidad sexual, por eso se contó como un no, tal y como lo muestra la siguiente tabla:

Cuadro 4.

		Temáticas de género			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	2	2.3	2.3	2.3
	No	86	97.7	97.7	100.0
	Total	88	100.0	100.0	

Fuente: elaboración propia

En cuanto al ítem de **lenguaje** es necesario señalar que absolutamente ninguno de los programas está redactado con lenguaje inclusivo. Si bien la UEA “Introducción a los estudios de género” es, en muchos sentidos, una excepción en el total de los programas analizados, no usa lenguaje incluyente, desde el inicio, cuando presenta las normas del curso señala las obligaciones del “profesor” y del “alumno”, en el recuadro de propósito general del curso hace la precisión “proporcionar a los alumnos (as)”, sin embargo, a lo largo del programa no es consistente en ese sentido.

Por tanto, podemos argumentar que el 100% de los programas están redactados en un lenguaje masculino, se refieren al “profesor”, “exposición del profesor”, “asistencia de los estudiantes”, no cumplen pues con este indicador de perspectiva de género, no utilizan expresiones inclusivas o términos nominales que abarquen en su designación a los dos o más sexos.

Con el análisis hasta aquí realizado se cumplen tres de los cuatro objetivos específicos del presente diagnóstico, a saber, 1. identificar si el propósito del curso

incluye aspectos relativos al género, 2. analizar si los temas o las sesiones del curso incluyen aspectos relativos al género, 3. observar si el programa está construido con lenguaje incluyente. Se procederá a exponer los datos para la bibliografía.

Bibliografía

Ya se ha señalado que los avances relativos a la presencia de publicaciones de hombres y mujeres en la bibliografía de los programas (que se colocó en el cuadro de análisis como otro de los indicadores de perspectiva de género), han sido previamente publicados (López, 2021), pero a la luz del concepto de “perspectiva de género” resultan insuficientes, por ello se decidió ampliar la reflexión incorporando datos sobre los objetivos, los temas y el lenguaje, tal y como se expuso en el apartado anterior sobre

Como se señala en López (2021: 114), la bibliografía de todos los programas del plan de estudios que se analizó está dividida en básica y complementaria; de los 88 programas que se analizaron se encontró que, en total, se incluyen 1807 referencias bibliográficas, de las cuales 1268 aparecen como bibliografía básica y 539 como bibliografía complementaria.

De las 1268 publicaciones de la bibliografía básica 1042 son publicaciones de hombres, 161 de mujeres y 65 mixtas (en las que participaron tanto hombres, como mujeres). En el caso de la bibliografía complementaria tenemos 539 referencias, de las cuales 458 son de hombres, 60 de mujeres y 21 mixtas.

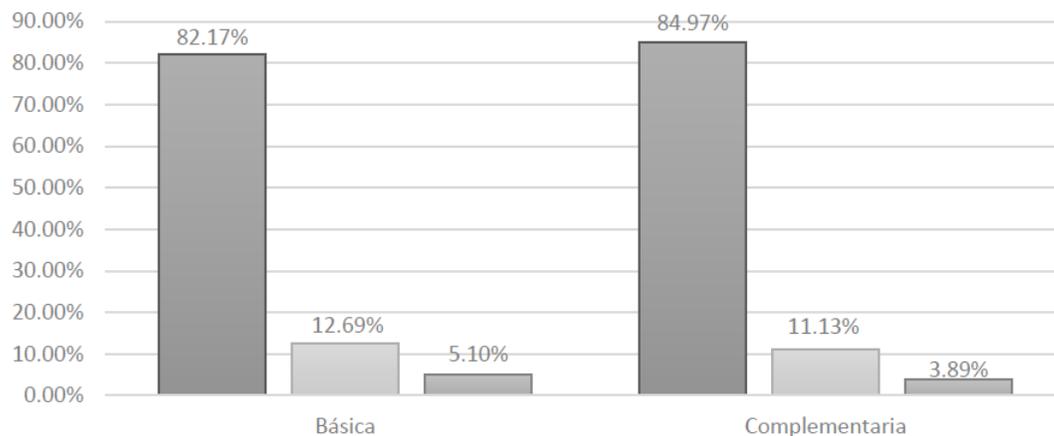
Los datos contenidos en la base con la que se está trabajando no permiten señalar puntualmente las razones por las que esto sucede, pero sí permiten demostrar la desigualdad en cuanto a la presencia de hombres y mujeres en la bibliografía del programa de la Licenciatura en

Sociología, incluso cuando son mujeres quienes elaboran el diseño
(López, 2021: 115)

Siguiendo con el análisis de los datos resulta muy ilustrativo pensar en términos de porcentaje, desde esa perspectiva tenemos que en la bibliografía básica el 82.17% de publicaciones son de hombres, 12.69% de mujeres y 5.10% mixtas, los datos son más graves para el caso de la bibliografía complementaria, donde el 84.97% son de hombres, sólo el 11.13% de mujeres y el 3.89% mixtas, así lo muestra la siguiente gráfica:

Cuadro 5.

Porcentaje de publicaciones de hombres, mujeres y mixtas



Fuente: López, 2021: 115.

En medio de este panorama desolador es nuevamente la UEA “Introducción a los estudios de género” una excepción, pues como se señala en el artículo ya citado (López, 2021), encontramos un número mayor de mujeres en la bibliografía básica: 9 publicaciones de mujeres, respecto a 1 de hombres, no obstante, en la bibliografía

complementaria, ni siquiera en el caso de la materia de Estudios de género, encontramos más publicaciones de mujeres.

La mayoría de las unidades de aprendizaje (10.2%) incluye alrededor de 10 publicaciones de hombre en la bibliografía básica, sin embargo, en el caso del Marxismo analítico encontramos hasta 40. En la bibliografía básica, la mayoría de los programas (34.1%) incluye sólo una publicación de mujeres, no obstante, 28 de los analizados no incluye ni una sola mujer en la bibliografía básica y sólo uno incorpora hasta 12 mujeres, se trata del programa de Sociedad del conocimiento.

Si revisamos la bibliografía complementaria encontramos un panorama muy similar, los datos varían sólo en el sentido de que muchos programas no incluyen ni una sola referencia complementaria, aun así, el número máximo de publicaciones de hombres es 40, en la materia de Sistema político mexicano, en contraste con el número de mujeres incluidas en Sociología constructivista: 5.

Por todo ello, en términos generales podemos señalar que los programas de la licenciatura en sociología de la Facultad de Ciencias Políticas de la UAEMéx, del plan de estudios 2004 no están diseñados con perspectiva de género, esto de acuerdo al indicador de perspectiva de género que se construyó a partir del cuadro de Karina Mónica Gilas, tal y como se muestra a continuación:

Cuadro 6.

Eje	Indicador	Elementos de análisis	Resultados
Contenidos	Propósito general	Los objetivos del curso incluyen aspectos relativos al género.	No para el 98.9% de los programas.

	Temáticas de las unidades	Hay sesiones dedicadas a las temáticas relativas a las desigualdades de género o a los efectos diferenciados del género.	No para el 97.7% de los programas.
	Lenguaje	El programa está construido con un lenguaje incluyente.	No para el 100% de los programas.
Bibliografía	Autorías	Bibliografía básica	1042 son publicaciones de hombres, 161 de mujeres y 65 mixtas.
	Presencia de mujeres/hombres en la bibliografía	Número de publicaciones de hombre.	
		Número de publicaciones de mujeres.	
		Número de hombres.	Hay 260 mujeres y 1241 hombres.
	Número de mujeres en la bibliografía.		
		Bibliografía complementaria	458 son de hombres, 60 de mujeres y 21 mixtas.
		Número de publicaciones de hombre.	
		Número de publicaciones de mujeres.	
		Número de hombres.	Figuran 107 mujeres y 512 hombres.

		Número de mujeres en la bibliografía.	
--	--	---------------------------------------	--

Fuente: elaboración propia con base en la propuesta de Karolina Monika Gilas.

Plan 2018

Como se señaló ahora se presentarán los datos correspondientes al análisis del plan de estudios 2018, que ya cuenta con un mapa curricular completo, sin embargo, a la fecha sólo se han actualizado 30 programas, de los cuales analizaremos sólo 29 debido a que uno de ellos no cuenta con apartado de bibliografía.

Iniciaremos con el eje de **Contenido**, que como señalamos, consta de tres indicadores, a saber, propósito general, temáticas de las sesiones y lenguaje incluyente. Los datos arrojan que el 100% de los programas no incluye aspectos relativos al género en sus objetivos, tampoco dedica temáticas específicas a reflexionar sobre los efectos diferenciados del género y no están redactados con lenguaje incluyente.

Esto es muy interesante y, al mismo tiempo, preocupante, porque si comparamos estos datos con los obtenidos a partir del análisis del plan 2004, encontramos que no sólo no hay una mejora en términos de los tres indicadores mencionados en el párrafo anterior, sino que se han dado pasos atrás.

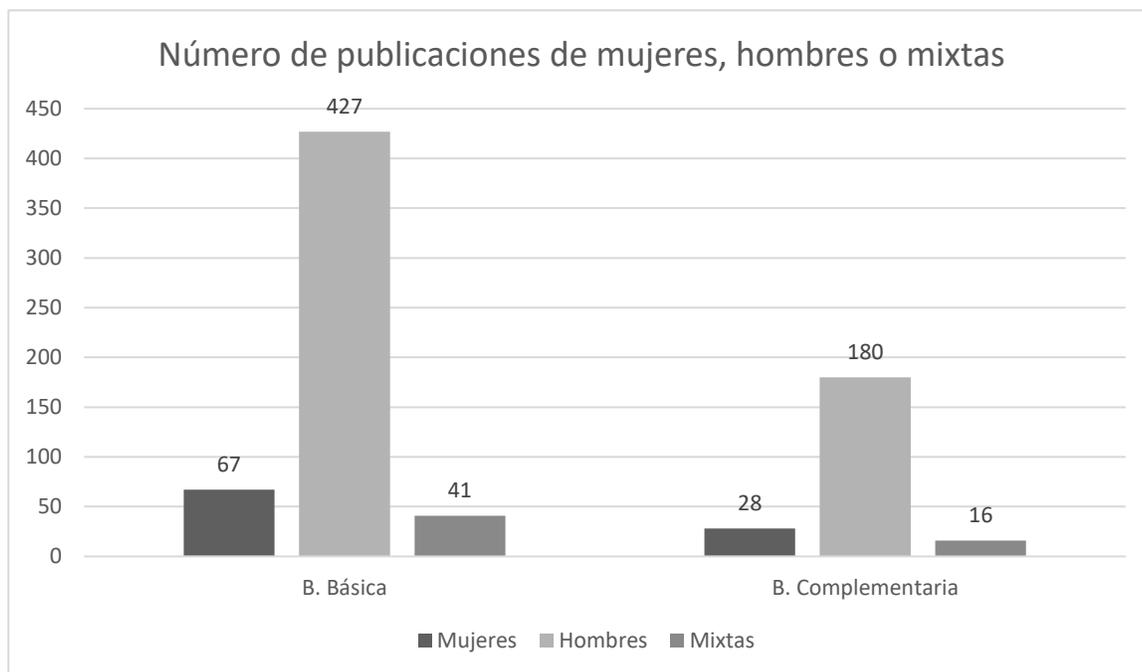
En el caso del plan de 2004 el 98.9% de los programas no incorporaban asuntos relativos al género en su objetivo, con las modificaciones de 2018 esta cifra se elevó al 100%, una situación similar se dio con el ítem sesiones dedicadas a reflexionar sobre efectos diferenciados de género, en 2004 teníamos que el 97.7% de los programas no tenía estas sesiones, en el plan de 2018 esa cifra se elevó a 100%.

Aquí tenemos que recordar que sólo se analizaron 29 de las 94 materias que estructural el nuevo plan, las cifras pueden responder a ese sesgo. Al día de hoy no se ha actualizado el programa de “Feminidades, masculinidades y diversidad sexual”, que podría hacer una diferencia en los datos, como ocurrió en el caso del plan 2004. Aún con esa salvedad, la información hallada es muy interesante.

Si analizamos el eje de **bibliografía** encontramos una riqueza mayor, este apartado, continúa dividido en básica y complementaria. El total de referencias incluidas en la bibliografía básica es de 535 y en la bibliografía complementaria hay 224 publicaciones.

De las 535 que componen la bibliografía básica 427 son de hombre, 67 de mujer y 41 mixtas. En la complementaria 180 son de hombre, 28 de mujer y 16 mixtas, tal y como lo muestra la siguiente gráfica:

Cuadro 7.

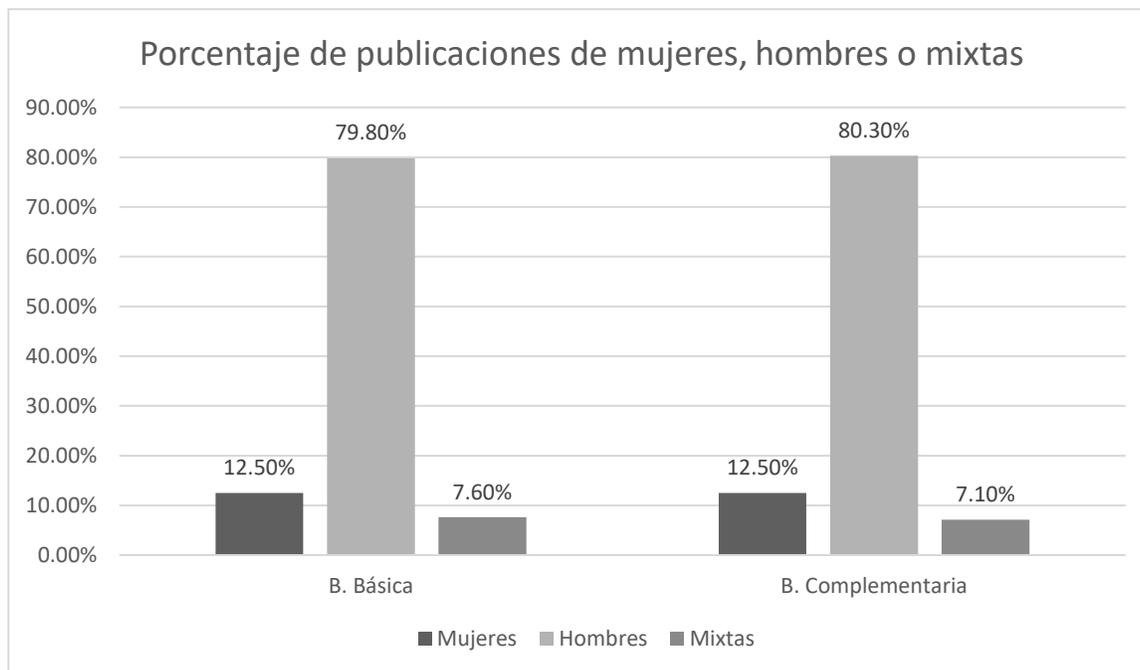


Fuente: elaboración propia

Como es evidente, la desproporción continúa. Si bien, como se señaló, el presente diagnóstico no puede ofrecer razones por las que no se incluye el trabajo de mujeres en la bibliografía, sólo se podría acceder a esa información entrevistando a quienes diseñan los programas o utilizando otro tipo de técnicas.

Sin embargo, llama la atención que de 2004 a la fecha o, al menos hasta 2018, hubo muchos cambios en materia de políticas públicas de género, simplemente la LGAMVLV y la LAMVLVEM son de 2007, para 2010 ya teníamos la Ley de Igualdad de Trato en y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México y el movimiento feminista en el país y en la entidad se fortaleció. Todo ello no se vio reflejado en las modificaciones en el plan de estudios de sociología. Analicemos los datos a partir de porcentajes.

Cuadro 8.

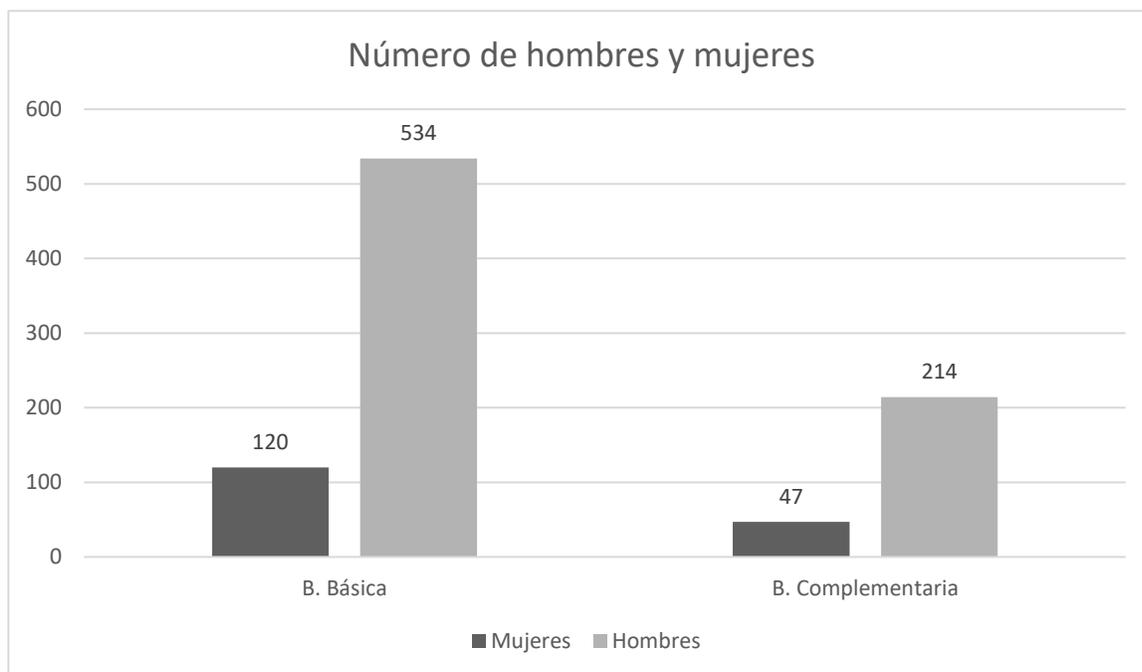


Fuente: elaboración propia

Para el caso de la bibliografía básica el 79.8% de las referencias son de hombre, el 12.5% de mujer y el 7.6% mixtas, en la complementaria el 80.3% de las publicaciones son de hombre, 12.5% de mujer y 7.10% mixtas. Detengámonos un momento a pensar ¿qué implicaciones tiene leer casi exclusivamente hombres en la mayoría de los cursos de sociología? Desde luego es una pregunta que no podemos responder aquí en este momento, pero es interesante plantearla.

Si quisiéramos analizar no las publicaciones sino las personas, es decir, no cuántas referencias están incluidas, sino cuántas mujeres y cuántos hombres, tenemos que en la básica hay 534 hombres y 120 mujeres, en la complementaria 214 hombres y 47 mujeres.

Cuadro 9.



Fuente: Elaboración propia

Si pensamos a las unidades de aprendizaje por separado, tenemos por ejemplo, que “Estudios de Población” y “Multiculturalismo y etnonacionalismo” son las que más publicaciones de mujeres incluyen en la bibliografía básica, 8 referencias de mujeres en cada caso. “Configuración del mundo actual”, “Epistemología de la investigación social”, “Fundadores de la sociología Karl Marx”, “Escuela de Frankfurt”, “Teoría económica”, “Estadística para las ciencias sociales”, “Fundadores de la sociología Èmile Durkheim” y “Precusores de la sociología” no incluyen ni una sola publicación de mujer en la bibliografía básica, así lo muestra la siguiente tabla.

Cuadro 10.

Materia	Pub_hombre	Pub_mujer
Configuración del mundo actual	18	0
Epistemología de la investigación social	16	0
Estudios de población	9	8
Fundadores de la sociología Karl Marx	23	0
Metodologías de intervención y de acción social	7	1
Modelos económicos de desarrollo en México	18	4
Razonamiento lógico matemático	8	1
Sociología del trabajo	19	3
Derechos humanos	16	2
Fenomenología y sociología microinteraccionista	18	2
Escuela de Frankfurt	25	0
Fundadores de la sociología Max Weber	8	1
Multiculturalismo y etnonacionalismo	13	8
Sociedad, estado y cultura en América Latina	15	3
Sociología funcionalista	20	3
Sociología rural	6	4
Teoría económica	13	0
Complejidad y teoría de sistemas	19	1
Ensayo científico	13	1
Estadística para las ciencias sociales	7	0
Fundadores de la sociología Èmile Durkheim	15	0
Metodología de la investigación	14	6
Precusores de la sociología	15	0
Sociedad, estado y cultura en México	14	1

Sociología Latinoamericana	17	1
Sociología urbana	11	5
Metodologías mixtas para la investigación social I	11	4
Software para las ciencias sociales	3	2
Sociología política	36	6

Fuente: Elaboración propia.

En el caso de la bibliografía complementaria la situación es incluso peor, pues 14 de los 29 programas analizados no incluyen ni una sola publicación de mujeres, como se puede observar en el siguiente cuadro.

Materia	Pub_hombre	Pub_mujer
Configuración del mundo actual	11	0
Epistemología de la investigación social	11	0
Estudios de población	3	3
Fundadores de la sociología Karl Marx	9	0
Metodologías de intervención y de acción social	5	2
Modelos económicos de desarrollo en México	8	0
Razonamiento lógico matemático	6	1
Sociología del trabajo	2	0
Derechos humanos	1	0
Fenomenología y sociología microinteraccionista	7	3
Escuela de Frankfurt	5	1
Fundadores de la sociología Max Weber	8	2
Multiculturalismo y etnonacionalismo	1	3
Sociedad, estado y cultura en América Latina	11	1
Sociología funcionalista	7	2
Sociología rural	5	0
Teoría económica	1	0
Complejidad y teoría de sistemas	16	1
Ensayo científico	7	2
Estadística para las ciencias sociales	2	0
Fundadores de la sociología Émile Durkheim	11	1
Metodología de la investigación	0	0
Metodologías mixtas para la investigación social II	0	0
Precusores de la sociología	7	1
Sociedad, estado y cultura en México	11	1
Sociología Latinoamericana	14	0
Sociología urbana	4	2

Metodologías mixtas para la investigación social I	0	0
Software para las ciencias sociales	0	0
Sociología política	7	2

Es evidente que la mayoría de los programas incluye más publicaciones de hombres que de mujeres, hay muchas materias que incluyen, por un lado, hasta 36 referencias de hombres y por otro, 0 publicaciones de mujeres, no hay duda de que estos datos, sumados a los del eje de contenido, son prueba de que el plan de estudios 2018 tampoco cuenta con perspectiva de género. Para cerrar el presente apartado se concentrarán los datos en la matriz de análisis diseñada a partir del cuadro de Karolina Mónica Gilas (2021).

Cuadro 11.

Eje	Indicador	Elementos de análisis	Resultados
Contenidos	Propósito general	Los objetivos del curso incluyen aspectos relativos al género.	No para el 100% de los programas.
	Temáticas de las unidades	Hay sesiones dedicadas a las temáticas relativas a las desigualdades de género o a los efectos diferenciados del género.	No para el 100% de los programas.
	Lenguaje	El programa está construido con un lenguaje incluyente.	No para el 100% de los programas.
Bibliografía	Autorías	Bibliografía básica	427 son publicaciones de

	Presencia de mujeres/ hombres en la bibliografía	Número de publicaciones de hombre.	hombres, 67 de mujeres y 41 mixtas.
		Número de publicaciones de mujeres.	
		Número de hombres.	Hay 134 mujeres y 520 hombres.
		Número de mujeres en la bibliografía.	
		Bibliografía complementaria	180 son de hombres, 28 de mujeres y 16 mixtas.
		Número de publicaciones de hombre.	
		Número de publicaciones de mujeres.	
		Número de hombres.	Figuran 47 mujeres y 214 hombres.
		Número de mujeres en la bibliografía.	

Fuente: elaboración personal

Discusión

Hasta aquí tenemos evidencia suficiente para sostener que ni en los programas del plan de estudios 2004, ni los existentes del plan 2018 existe perspectiva de género, ello es preocupante, sobre todo pensando que entre un plan y otro hay una distancia de 14 años,

durante los que hubo una serie de cambios sustanciales en materia de género y derechos de las mujeres. Los planes, tal y como están diseñados, parecen muy ajenos a dichos cambios.

Hay un dato que llama, especialmente, la atención y es el programa de “Fundadores de la Sociología Max Weber”, pues en la bibliografía contempla la referencia Weber, Marianne (1995). Biografía de Max Weber. Fondo de Cultura Económica, es decir, se tiene noticia de la existencia de Marianne Weber, para decirlo de forma más correcta, Marianne Schnitger, pero no se le da una centralidad como la que propone, por ejemplo, Selene Aldana Santana en el *Cuaderno de trabajo. La participación femenina en la sociología clásica* (2021), sino que se cita únicamente el trabajo que tiene que ver con su famoso esposo, Max Weber.

Para cerrar el diagnóstico es muy importante mencionar que el estilo de citación APA puede convertirse en un mecanismo de borradura de las mujeres, pues omite su nombre, pero además, dificulta ejercicios como el que aquí se realizó, pues el hecho de que sólo aparezca la primera letra de los nombres, convierte el conteo en algo extremadamente laborioso.

PROPUESTA

Antes de iniciar con la descripción de la propuesta es necesario enlistar algunos de los conceptos que se han trabajado. En primer lugar, violencia y discriminación. Señalamos, casi al inicio del presente documento, que según la CEDAW “la expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por

la mujer” (Asamblea General de Naciones Unidas, 1979: 2) Se dijo, también, que la Convención enfatiza la responsabilidad de los estados de garantizar protección efectiva y pleno ejercicio de la justicia, señala que es indispensable derogar cualquier ley o reglamento que atente contra los derechos de las mujeres.

Por su parte, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belém do Pará” señala que “debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, 1994: 82), la Convención decreta que, dado que todas las mujeres tienen derecho a una vida libre de violencia, los estados deben adoptar medidas jurídicas, políticas y programas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia.

El hecho de que el **Contenido** de los programas no incorpore en el objetivo general, ni en las sesiones la discusión sobre los efectos diferenciados de género y que no se use lenguaje inclusivo, se puede traducir en un daño para las mujeres, pues se omiten las condiciones de desigualdad en las que hemos vivido, históricamente respecto a los hombres⁸. Si no se habla de las desigualdades de género es prácticamente imposible combatirlas, de ahí la importancia de incluir tanto en el objetivo/ propósito del programa, como en las diferentes sesiones, temáticas relativas al género. En segundo lugar, no abordar esas temáticas denota distinción, exclusión y restricción para las

⁸ Es decir, es violencia según Belém do Pará.

mujeres, no se reconoce su historia de desigualdad y no se discute en torno a las posibilidades para transformar ese estado de cosas⁹.

Si pensamos en la **Bibliografía** de los programas, en primer lugar, los datos hallados nos permiten sostener que hay una radical borratura de las mujeres (Lengerman y Niebrugge, en Aldana, 2021), además se refuerza el canon androcéntrico y una sociología cíclope (Güereca, 2016) Como si eso no fuera suficiente el hecho de que el trabajo de las mujeres sea borrado de la bibliografía se traduce en daño para ellas, sufrimiento en muchos casos, pues el trabajo y la presencia no es reconocida, además de ello, sacarlas de la bibliografía es una forma de exclusión y restricción, es decir, también en el eje de bibliografía es posible observar con claridad la violencia y la discriminación definidas en Belém do Pará y CEDAW.

La violencia y la discriminación en los términos planteados es lo que se intenta combatir con el presente trabajo, por ello era tan importante presentar un diagnóstico tan amplio, que por un lado, nos permitiera demostrar la existencia de violencia y discriminación y por otro, brindara las herramientas para eliminar dichas expresiones de los programas de estudio.

Problema a abordar

Ausencia de perspectiva de género en los contenidos y estructuración programas de la licenciatura en sociología, como reproductora de violencia y discriminación.

Población objetivo

⁹ Es decir, hay discriminación en términos de la CEDAW.

- Programas de licenciatura en sociología.
- Autoridades académicas.
- Academias de docencia de la licenciatura en sociología de la UAEMéx.
- Profesorado.
- Estudiantes de la licenciatura en sociología de la UAEMéx

Lugar específico

Los criterios que aquí se presentan están trazados pensando en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México y la Unidad Académica de Zumpango, donde también se imparte sociología, sin embargo, es un modelo que puede aplicarse, con algunos ajustes, a muy diversos planes de estudio.

Análisis FODA

Como parte de las tareas del presente proyecto se realizó un análisis FODA para evaluar su viabilidad y las posibles amenazas, para presentar el FODA de forma sucinta se utilizó el siguiente cuadro:

Cuadro 12.

PROBLEMA	ESTRATEGIAS
1. Ausencia de perspectiva de género en los programas.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un cuaderno de criterios de incorporación.

<p>2. Ausencia de criterios específicos para la incorporación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de indicadores para la incorporación.
--	---

Fuente: elaboración personal

1. Diseño de cuadernillo

Fortalezas.

- Se tiene conocimiento de ejercicios similares realizados en otras universidades.
- La autora del presente documentó participó en la redacción de la introducción de un cuadernillo de incorporación de mujeres a los programas de las materias de teoría sociológica en la Universidad Nacional Autónoma de México¹⁰.
- La autora del presente documentó se formó como socióloga en la UAEMéx, por tanto hay un conocimiento de primera mano del plan de estudios, desde la experiencia de una alumna.

Oportunidades.

- Si bien hay muchos otros problemas que deben contemplarse y voces que deben ser escuchadas, la resonancia actual del movimiento feminista se convierte en una oportunidad para integrar las preocupaciones de género a los planes de estudio.

¹⁰ Documento en dictamintación.

- El actual Plan General de Desarrollo Institucional, del rector contempla la perspectiva de género como una prioridad.
- La Ley General de Educación Superior establece la necesidad del a incorporación de la perspectiva de género a los planes de estudio.

Debilidades.

- La autora del presente documento ha concentrado su atención en trabajos de investigación, por tanto, enfrentarse a un proyecto de intervención representa todo un desafío.
- Un año es muy poco tiempo para plantear una estrategia de intervención.
- El ámbito de acción del proyecto, al menos en esta primera fase, es muy técnico, desde luego, es necesario que sea discutido y puesto en práctica.

Amenazas.

- Falta de priorización del tema, en términos efectivos. Si bien la perspectiva de género se establece como una prioridad tanto en las convenciones, como en las leyes ya discutidas, sucede con frecuencia que en la práctica eso no tiene una expresión concreta.
- Resistencias institucionales. Tal y como señala Gisela Zaremborg, (2013), el género, como ningún otro tema genera una profunda resistencia porque implica observar las propias violencias.
- Procesos de actualización de planes y programas. La renovación de los planes y programas se somete a tiempos establecidos tanto por la administración

central, como por las necesidades de las propias facultades y no son procesos sencillos, ni rápidos.

- Falta de sensibilización en PEG de la gente que diseña los programas. Si bien los temas de género y feminismo han logrado resonancia con el tiempo, aun existen docentes que continúan pensando que la discriminación y la violencia denunciada por las mujeres, es algo que no existe y que sólo está en la cabeza de un grupo de feministas “resentidas”.

2. Establecimiento de indicadores

Fortalezas

- Señalar un número reducido de elementos a considerar, para la incorporación de la PG, reduce complejidad y permite al profesorado tomar decisiones más precisas.
- Es necesario que un término tan amplio y, muchas veces, tan difícil de manejar, como perspectiva de género, se concrete en indicadores claros.

Oportunidades

- Si bien hay muchos otros problemas que deben contemplarse y voces que deben ser escuchadas, la resonancia actual del movimiento feminista se convierte en una oportunidad para integrar las preocupaciones de género a los planes de estudio.
- El actual Plan General de Desarrollo Institucional, del rector contempla la perspectiva de género como una prioridad.

- La Ley General de Educación Superior establece la necesidad del a incorporación de la perspectiva de género a los planes de estudio.

Debilidades

- Si bien aquí se establecieron indicadores, a partir del diagnóstico y del cuadro propuesto por Gilas (2021), siempre es posible agregar más indicadores para concretar el concepto de perspectiva de género.
- El presente proyecto actúa a un plano muy técnico, los verdaderos cambios tendrán que verse al momento de hacer los cambios.

Amenazas

- Falta de priorización del tema.
- Resistencias institucionales.
- Falta de sensibilización en PEG de la gente que diseña los programas.

MISIÓN/ VISIÓN

Misión

La misión del proyecto es generar criterios para la incorporación de la perspectiva de género a los programas de licenciatura, a través de un cuaderno dirigido a los/ las diseñadoras de los programas, de manera que cuenten con líneas precisas para la incorporación de la perspectiva de género.

Visión

El cuaderno de criterios será reconocido, por los y las diseñadoras de programas de licenciatura en sociología como una guía para la incorporación de la perspectiva de género, que basada en los principios de igualdad, respeto y apego a la legalidad, permita combatir la discriminación y violencia que expresa el plan de estudios actual, que carece de dicho enfoque (PEG)

Mi objetivo general

Eliminar **la discriminación y la violencia expresada** en los programas de estudios de la licenciatura en sociología, a partir del diseño de un cuaderno de criterios de incorporación de la PEG en los mismos¹¹.

Objetivos específicos¹²

1. Incorporar a los objetivos del curso temas relativos al género, de manera en todos los apartados del programa se reflexione en torno a las desigualdades y los efectos diferenciados del género.
2. Integrar dentro de la maya curricular sesiones dedicadas a las temáticas relativas a las desigualdades de género o a los efectos diferenciados del género, para que, independientemente de la opinión del o la docente, haya sesiones específicas para la discusión sobre género.
3. Construir los programas con lenguaje incluyente, para evitar la invisibilización/ borratura de las mujeres.

¹¹ Para plantear este objetivo, como es evidente, resultaba absolutamente necesario definir violencia y discriminación, además, demostrar que los programas expresan estos dos problemas.

¹² Los objetivos, como se puede observar, no se plantearon de forma arbitraria, se diseñaron a partir de la reflexión en torno a la investigación de Gilas (2021)

4. Elevar el número de publicaciones de mujeres en la bibliografía de los programas, para evitar la exclusión del trabajo científico de las sociólogas.

Estrategias

1. Establecer indicadores específicos de lo que significa incorporar en el objetivo de un programa temas relativos al género.
2. Determinar y justificar cuántas sesiones serían necesarias en cada programa para considerar que son específicas para la discusión en torno al género.
3. Establecer indicadores de lo que es lenguaje inclusivo.
4. Señalar cuál sería un número que eliminara la borrarura del trabajo académico de las mujeres en la bibliografía.

Criterios de incorporación

Estructura de los programas

Todos los programas inician con un apartado I. Datos de identificación, donde se coloca información sobre los espacios donde se imparte, el área en la que se encuentra ubicada, la seriación, etc. Posteriormente está la II. Presentación del programa de estudio, III. La ubicación en el mapa curricular y IV. Objetivos de la formación profesional, es decir, objetivos del programa educativo, objetivos del núcleo de formación, del área curricular.

Los apartados que más interesan a este documento son el V. Objetivos de la unidad de aprendizaje, VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje y su organización y VII. Acervo bibliográfico, porque es justamente allí donde se pretende incidir, incorporando elementos de la perspectiva de género.

Modificar el objetivo de los programas

Queda claro que el tema cada una de las unidades de aprendizaje es lo primordial para el programa, por ejemplo, para la materia “Fundadores de la Sociología, Èmile Durkheim” lo más importante es:

Analizar los enfoques que en el siglo XIX abordaron el componente moral: normativo, simbólico y emocional de la sociedad y desarrollaron la discusión moderna sobre las lógicas de la investigación científica en el análisis de lo social, especialmente Èmile Durkheim a través de la revisión y contrastación de conceptos como orden moral, ley social, solidaridad, cohesión e integración social, división social del trabajo, función social, diferenciación, anomia, hecho social (total), ciencia positiva y lógicas de investigación causal, comparativa para explicar las causas de diversas problemáticas sociales actuales, en términos de su componente moral¹³

Y, desde luego, está muy bien, sin embargo, es necesario incorporar tanto el trabajo de las mujeres que ya estaban escribiendo en la época de Durkheim, o incluso antes, así como la reflexión en torno a la variable del género y la perspectiva femenina en el análisis social positivista.

Un ejemplo, que se puede tomar como guía para los cambios en el objetivo del programa mencionado es la “Propuesta de modificación del programa de la asignatura sociología clásica: el proyecto científico del positivismo (Saint-Simon, Comte, Durkheim)”

¹³ Información obtenida del programa Fundadores de la Sociología, Èmile Durkheim.

(Aldana, 2021: 25), que si bien no se refiere a un programa exactamente igual al de la UAEMéx puede servir como referencia. Selene Aldana propone como objetivos para esta materia que las y los estudiantes:

- Entiendan la relevancia de la teoría y de los clásicos para el canon de la Sociología.
- Identifiquen las condiciones sociales de la emergencia de la sociología en Francia.
- Conozcan la participación del proyecto positivista en la fundación de la sociología en el siglo XIX.
- Analicen las propuestas teórico-metodológicas de Auguste Comte, **Harriet Martineau** y Émile Durkheim.
- Sean capaces de aquilatar su trascendencia para la sociología posterior.
- **Adviertan la participación de mujeres desde las primera generaciones de la Sociología.**

Es decir, la idea no es dejar de leer a “los clásicos”, mucho menos olvidar los contenidos específicos de cada materia, sino incorporar al objetivo temas relativos al género. Como se puede observar, Aldana (2021), propone cambios precisos al contenido de los objetivos, aquí la tomamos como un ejemplo, sin embargo, la intención del presente documento no es precisar cómo se tiene que cambiar el objetivo punto, por punto, sino únicamente señalar que para que el propósito de una materia tenga perspectiva de género, se debe empezar por incorporar las problemáticas de género vinculadas a dicha materia y revisar casos y trabajos de mujeres. Aldana propone específicamente:

1. Problematizar la exclusión femenina del canon, 2. Incluir autoras, 3. Abordar a los autores desde una perspectiva crítica que rastree la huella del género en sus planteamientos, 4. Abordar explícitamente los planteamientos de los autores varones que toquen temas de género, como cuando en *El suicidio*, Durkheim analiza las diferentes tasas de suicidio entre hombres y mujeres (2021, 19)

Número de sesiones necesarias

Una de las cuestiones más importantes tratadas a lo largo del presente proyecto fue el de las sesiones dedicadas específicamente a temas de género, resta decir ¿cuántas sesiones consideramos necesarias para sostener que un programa tiene perspectiva de género?

Si bien la determinación de cuántas sesiones son necesarias podría complejizarse al infinito, la intención de este cuaderno es proponer guías precisas y prácticas. Todos los programas están organizados a partir de unidades, en el caso de “Fundadores de la Sociología, Émile Durkheim”, que hemos puesto de ejemplo, aparecen tres unidades, se sugiere que en cada una de éstas se dedique, al menos, una sesión a entablar discusiones sobre los efectos diferenciados de género y que dichas sesiones se incorporen como temas específicos de la unidad.

Uso de lenguaje

Respecto al lenguaje con el que están redactados los programas. Se propone: a) evitar el uso genérico del masculino gramatical, b) usar términos nominales que abarquen en su designación a los dos sexos (como en *toda persona española*, en lugar de *todo*

mexicano) y c) emplear un lenguaje libre de palabras, frases o tonos que reflejen visiones prejuiciosas, estereotipadas o discriminatorias hacia personas o grupos.

Bibliografía

En cuanto a la bibliografía. Se ha ofrecido evidencia suficiente de que la presencia de los varones es mucho mayor que la de las mujeres. Al respecto, es necesario plantear el tema de la paridad.

La noción de paridad fue incorporada a nuestra Carta Magna en el año 2014 y a partir de la reforma de junio de 2019, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en sus artículos 2 (composición pluricultural), 3 (educación), 35 (ciudadanía), 41 (forma de gobierno), 52, 53, 56 (elección del Congreso), 94 (Poder Judicial) y 115 (Estados y Municipios de la Federación) que la integración y composición de los encargos a los que estos artículos hacen referencia deberán observar el principio de paridad de género, el cual significa que los cargos de autoridades, renovados mediante procesos electorales o por designación, deberán integrarse cuidando y garantizando la participación equilibrada (50/50) de mujeres y hombres (INNMUJERES, 2021)

Si bien es un concepto que se ha utilizado fundamentalmente para el ámbito político y cargos de elección popular, es posible trasladarlo al tema que preocupa al presente cuaderno, pues también problematiza la ausencia de las mujeres en los espacios públicos y la borradura del trabajo de estas.

La regla de paridad es clara 50/50, por tanto, la propuesta para la bibliografía de los programas se ajusta a dicha regla. Para poder decir que un programa cuenta con perspectiva de género se debería incluir en la bibliografía 50% de publicaciones de mujeres y 50% de hombres.

Se entiende que no es una acción sencilla, porque implica realizar un exhaustivo trabajo de búsqueda, de “arqueología”, de trabajos de mujeres que han sido borrados del campo de la ciencia, sin embargo, no es imposible, una vez más el ejemplo de Selene Aldana en la UNAM es ilustrativo, antes de poder hacer una propuesta de qué mujeres y qué títulos debían incluirse en la bibliografía, organizó una serie de seminarios donde se hizo el trabajo de búsqueda, discusión y determinación de cuáles eran las referencias pertinentes.

Hasta aquí, en concordancia con los objetivos del proyecto de intervención y las estrategias planteadas, se trazaron líneas precisas de modificación, de objetivos, sesiones, lenguaje y bibliografía, tal y como se puede observar en el cuadro que se aquí se presenta:

Cuadro 13.

CRITERIOS DE INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN PROGRAMAS DE LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA			
Eje	Indicador	Elementos de análisis	CRITERIO
Contenidos	Propósito general	Los objetivos del curso incluyen aspectos relativos al género.	Incorporar temas relativos al género, tal y como se mostró en el apartado “Modificar el objetivo de los programas”

	Temáticas de las unidades	Hay sesiones dedicadas a las temáticas relativas a las desigualdades de género o a los efectos diferenciados del género.	Incluir, al menos, una sesión en cada unidad, donde se reflexione en torno a los efectos diferenciados del género.
	Lenguaje	El programa está construido con un lenguaje incluyente.	a) Evitar el uso genérico del masculino gramatical, b) usar términos nominales que abarquen en su designación a los dos sexos (como en <i>toda persona española</i> , en lugar de <i>todo mexicano</i>) y c) emplear un lenguaje libre de palabras, frases o tonos que reflejen visiones prejuiciosas, estereotipadas o discriminatorias hacia personas o grupos.
Bibliografía	Autorías Presencia de mujeres/ hombres en la bibliografía	Bibliografía básica Número de publicaciones de hombre. Número de publicaciones de mujeres.	Incluir 50% de publicaciones de hombres y 50% de publicaciones de mujeres.
		Bibliografía complementaria Número de publicaciones de hombre. Número de publicaciones de mujeres.	Incluir 50% de publicaciones de hombres y 50% de publicaciones de mujeres.

		Número de hombres. Número de mujeres en la bibliografía.	Figuran 47 mujeres y 214 hombres.
--	--	---	-----------------------------------

Fuente: elaboración propia

Conclusiones

Uno de los desafíos más importantes en la por los derechos de las mujeres es el conocimiento preciso de dónde están y cómo se comportan las violencias que las aquejan, uno de los errores más graves en la creación de políticas públicas con perspectiva de género es la falta de precisión en los diagnósticos.

Por ello, para el presente proyecto de intervención fue tan importante el desarrollo del diagnóstico que se planteó como objetivo general analizar si los programas de licenciatura en sociología de la UAEMéx están diseñados con perspectiva de género y como objetivos específicos: identificar si el propósito del curso incluye aspectos relativos al género, analizar si los temas del curso incluyen aspectos relativos al género, observar si el programa está construido con lenguaje incluyente y comparar el número de hombres y mujeres incluidas en la bibliografía del programa. Hasta aquí es posible sostener que los objetivos relativos al diagnóstico se cumplieron y gracias a eso se pudieron redactar los propósitos específicos del proyecto de intervención.

Si bien, como asumían los teóricos de la Escuela de Frankfurt, reflexionar, investigar, criticar (Jay, 1989: 26), ya es una forma de praxis política, redactar propuestas explícitas de intervención para combatir las violencias que nos rodean, es una contribución muy importante.

El *Cuaderno de criterios para la incorporación de la perspectiva de género en los programas de licenciatura de la UAEMéx*, parte de esa idea, pretende ser sólo una propuesta que contribuya a la eliminación de las violencias sexistas contra las mujeres en el ámbito científico y académico.

El *Cuaderno* se planteó un objetivo muy claro: eliminar la discriminación y la violencia expresada en los programas de estudios de la licenciatura en sociología, a partir del diseño de un cuaderno de criterios de incorporación de la PEG en los mismos, para ello, se utilizaron estrategias muy precisas, a saber, a) establecer indicadores específicos de lo que significa incorporar en el objetivo de un programa temas relativos al género, b) determinar y justificar cuántas sesiones serían necesarias en cada programa para considerar que son específicas para la discusión en torno al género, c) establecer indicadores de lo que es lenguaje inclusivo y d) señalar cuál sería un número que eliminara la borratura del trabajo académico de las mujeres en la bibliografía.

Desde luego, dichas estrategias, ni se redactaron, ni se ejecutaron de forma arbitraria, estuvieron basadas en el diagnóstico elaborado y tomaron como guía experiencias similares en otras universidades. Gracias a ello se pudo diseñar una propuesta de criterios para la incorporación de la perspectiva de género en los programas.

Por tanto, consideramos que los objetivos del proyecto de intervención también se cumplieron. Con ello se cierra un ciclo, pero se abren nuevas posibilidades de reflexión y análisis, este proyecto invita a continuar haciéndose preguntas sobre la

borradura de las mujeres, el uso violento del lenguaje, los criterios a partir de los que se piensa y concreta la perspectiva de género y sobre todo, es una oportunidad para establecer un diálogo con el trabajo que se está desarrollando en otras universidades, para ampliar la construcción colectiva de conocimiento sobre género, mujeres y la lucha por nuestros derechos.

Referencias

- Aldana Santana, Selene (2020), “La historia de la sociología, si no te la contaron violeta no te la contaron completa”, en *Acta Sociológica*, Núm. 81, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Aldana Santana, Selene (2021), *Cuaderno de trabajo. La participación femenina en la sociología clásica*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Arango Gaviria, Luz Gabriela (2005), “¿Tiene sexo la sociología? Consideraciones en torno a la categoría de género”, en *Revista Sociedad y Economía*, Núm. 8, Cali: Universidad del Valle.
- Asamblea General de Naciones Unidas (1979), *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>.
- Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (1994), *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belém do Pará”*, <chrome-extension://efaidnbnmnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/13.CONVENCION.BELEN%20DO%20PARA.pdf>

- Barrera Díaz, Carlos Eduardo (2021), *Plan Rector de Desarrollo Institucional 2021-2025*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Bartra, Eli. (1999). El movimiento feminista en México y su vínculo con la academia. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, (10), 214-234. [fecha de Consulta 5 de Julio de 2022]. ISSN 1405-9436. Disponible en <httpswww.redalyc.orgarticulo.oaid=88411129009>
- Blazquez Graf, Norma (2011), *El retorno de las brujas: incorporación, aportaciones y críticas de las mujeres a la Ciencia*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2007), *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, Diario Oficial de la Federación.
- Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (2021), *Lay General de Educación Superior*, Diario Oficial de la Federación.
- Debía, Eliana, Sabrina Lobato y Andrea Ozamiz (2016), “Las aportes de Flora Tristán y Marianne Weber a la formación del pensamiento sociológico clásico”, en *Memorias de IX Jornadas de Sociología de la UNLP Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata*, La Plata, Universidad Nacional de la Plata.
- Dirección de Educación para la Igualdad (2021), “Manual de incorporación de la perspectiva de género en planes y programas de estudio”, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- García Ramos, Francisco José; Zurian, Francisco y Núñez Gómez Patricia (2020). Los estudios de género en los grados de Comunicación. *Comunicar*, nº 63, v. XXVIII,

2020, Revista Científica de Educomunicación, ISSN: 1134-3478; e-ISSN: 1988-3293.

- Gilas, Karolina Monika (2021), “Ciencia política en masculino. El sesgo androcéntrico en la enseñanza de esta disciplina en México”, en *Revista de El Colegio de San Luis*, año 11, número 22.
- Güereca Torres, R. (2016), “Claves para una sociología feminista”, en Norma Blazquez Graf, y Martha Patricia Castañeda Salgado (coords.), *Lecturas críticas de investigación feminista*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2021), *Glosario para la igualdad*, Gobierno de México, <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/paridad>.
- Jay, Martin (1989). *La imaginación dialéctica, una historia de la escuela de Frankfurt*, Madrid, Taurus.
- Le Feuvre, Nicky (2013), “Femmes, genre et sciences: un sexisme moderne?”, en Margaret, Maruani (ed.), *Travail et genre dans le monde. L'état des savoirs*, París: La Découverte.
- LVI Legislatura del Estado de México (2008), “Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de México”, en *Gaceta del Gobierno*, Toluca, Gobierno del Estado de México.
- LVII Legislatura del Estado de México (2010), “Ley de Igualdad de Trato en y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México”, en *Gaceta del Gobierno*, Toluca, Gobierno del Estado de México.

- Martínez, Angelita, (2019), “La cultura como motivadora de sintaxis. El lenguaje inclusivo”, en *Cuadernos de la alfal*, 11(2), 186-198.
https://www.mundoalfal.org/sites/default/files/revista/11_2_cuaderno_013.pdf
- Real Academia Española de la Lengua (2020), “Definición de lenguaje inclusivo”,
<https://www.20minutos.es/noticia/4847962/0/la-rae-dice-que-el-lenguaje-inclusivo-es-un-conjunto-de-estrategias-para-evitar-el-uso-del-generico-masculino/#:~:text=La%20Real%20Academia%20Espa%C3%B1ola%20considera,no%20supone%20discriminaci%C3%B3n%20sexista%20alguna%22>
- Zaremborg, Gisela (2013), *El género en las políticas públicas, redes, reglas y recursos*, Ciudad de México, FLACSO.